

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2791 (30.09.20): A los 30 días del mes de septiembre de 2020, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020 del PEN y complementarios, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:15 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

4. Otros Asuntos:

4.01. Designación de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno.

I. Asuntos de Deliberación

4. OTROS ASUNTOS:

4.01. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO Y CONTROL INTERNO:

El Sr. Presidente informa que la Comisión Nacional de Valores (CNV) solicita a las Sociedades registradas bajo la categoría de Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALYC), que efectúen la designación de una persona que se desempeñe como Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno, con el objeto de controlar y evaluar el cumplimiento por parte del Agente y de los empleados afectados a la actividad, de todas las obligaciones que les incumben en virtud de la Ley de Mercado de Capitales y Normas de la CNV. El responsable designado tendrá las siguientes funciones, entre otras: i) monitorear la eficacia de los mecanismos de control interno, procedimientos, políticas y métodos que el Agente utiliza en sus actividades así como también, proponer las medidas a adoptar a los fines de corregir toda posible deficiencia detectada; y ii) remitir anualmente a la CNV un informe con los resultados de los exámenes implementados. Oportunamente, por Reunión N° 2736 del 28.06.18, el Directorio aprobó la designación del Sr. Marcio Takeda para cumplir con dicha función. No obstante, en virtud de la modificación de la macroestructura aprobada por el Directorio en el mes de julio pasado, resulta necesario efectuar el reemplazo del Sr. Takeda por el Sr. Alejandro Mella en la Función de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno. Cabe destacar que el Sr. Alejandro Mella posee destacados antecedentes personales y profesionales para desempeñar dicha función. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la designación del Sr. Alejandro Mella para ejercer la Función de Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno conforme a las normas de la CNV.

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud de la situación actual de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, se labrará un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, que será firmada por el Sr. Presidente. Una vez finalizado el periodo de aislamiento decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, se procederá a copiarla en el Libro de Actas de Directorio y a coleccionar la firma de los participantes de esta reunión, dejándose constancia que los Sres. Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi y Agustín Domingo delegan su firma en los Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré Dos Santos y Rubén Iparraguirre, respectivamente.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas.

Firmantes: João C. de Nobrega Pecego (Por si y por Marvio Melo Freitas), Oswaldo Parré dos Santos (Por si y por Camilo Buzzi), Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre (Por si y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.